

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y ocho; años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2119, que nombra al Dr. Luis Raúl Betances, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Delegado Alterno ante la ONU.

(G. O. Nº 9085, del 15 de Junio de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2119

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Dr. Luis Raúl Betances queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Delegado Alterno ante la Organización de las Naciones Unidas.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y ocho; años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2120, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval a varios Oficiales de las Fuerzas Armadas.

(G. O. Nº 9085, del 15 de Junio de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2120

CONSIDERANDO que son reconocidos los méritos, leal-

tad y consagración con que han servido en las Fuerzas Armadas de la República los Oficiales que se citan en el dispositivo;

VISTA la Ley N° 3880 del 15 de julio de 1954;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval, con medalla de “Mérito Naval”, en la categoría que les corresponda de acuerdo con su grado, a los siguientes Oficiales de las Fuerzas Armadas de la República:

Gral. Brig. Parac.	Salvador Lluberes Montás, F. A. D.
Coronel Piloto	Joaquín A. Nadal Lluberes, F. A. D.
Coronel Piloto	Manuel E. Fernández Tavera, F. A. D.
Coronel Piloto	Mario A. Imbert McGregor, F. A. D.
Coronel Piloto	José Manuel Martínez Polanco, F. A. D.
Coronel Piloto	Juan Manuel Ortega Piñeyro, F. A. D.
Coronel Piloto	Rafael Antonio Reyes Jorge, F. A. D.
Coronel Radiotéc.	Máximo A. Genao Fernández, F. A. D.
Coronel Abogado	Rolando Haché Rodríguez, F. A. D.
Coronel	Ramiro Matos González, F. A. D.
Coronel	Eladio S. Marmolejos Abréu, F. A. D.
Coronel	Luis Ney Tejeda Alvarez, F. A. D.
Coronel	Rafael A. Lluberes Méndez, F. A. D.
Tte. Cor. Piloto	Euclides A. Hernández Javier, F. A. D.
Tte. Cor. Piloto	Juan Antonio Alvarez Peynado, F. A. D.
Tte. Cor. Piloto	Fernando N. Cruz Méndez, F. A. D.

Tte. Cor. Piloto	Luis José Dominguez Taverás; F. A. D.
Tte. Cor. Piloto	Rafael Gonzalo López Fermín, F. A. D.
Tte. Cor. Piloto	Octavio de Js. Jorge Plchardo, F. A. D.
Tte. Cor. Piloto	Alberto Castro Cruz, F. A. D.
Tte. Cor. Piloto	Pedro Héctor Dipp Medina, F. A. D.
Tte. Cor. Piloto	Miguel Angel Restituyo, F. A. D.
Tte. Cor. Piloto	Nicanor A. Acosta Paulino, F. A. D.
Tte. Cor. Piloto	Miguel Gabirondo Rondón, F. A. D.
Tte. Cor. Técnico	Milton P. Subervi Morán, F. A. D.
Tte. Cor. Técnico	Ramón Ureña Núñez, F. A. D.
Tte. Cor. Radiotéc.	Manuel H. Aurich Victoria, F. A. D.
Tte. Cor. Parac.	José I. Martínez González, F. A. D.
Tte. Cor. Anestesist.	Luis Js. D. Fernández Guerrero, F. A. D.
Tte. Cor. Gin. Obst.	Manuel Antonio Parra Albizu, F. A. D.
Tte. Cor. Pediatra	Juan María Rodríguez Wagner, F. A. D.
Tte. Cor. Médico	Cirilo J. R. Fernández Henriquez, F. A. D.
Tte. Cor.	Manuel de Js. Sánchez Cuevas,
Tte. Cor.	Francisco O. Díaz Interian, F. A. D.
Tte. Cor. Tran.	Miguel Angel Sención, F. A. D.
Mayor Piloto	Servio M. Monción Portes, F. A. D.
Mayor Piloto	Nelson de los Santos Céspedes, F. A. D.
Mayor Piloto	Pascual Leonardo Vittini, F. A. D.
Mayor Piloto	Mortimer O. Echavarría Mota, F. A. D.
Mayor Piloto	Julio Ernesto Tejeda Jáquez, F. A. D.
Mayor Piloto	Mar'no Antonio Guzmán Pérez, F. A. D.
Mayor Piloto	José Antonio Vivoni Chávez, F. A. D.
Mayor Piloto	Pedro Augusto Cruz y Cruz, F. A. D.
Mayor Piloto	Vinicio A. Morales Bobadilla, F.A.D.

Mayor Piloto	César O. Molina Vásquez, F. A. D.
Mayor Técnico	Américo Tavarez Gómez, F. A. D.
Mayor Técnico	Nicolás Napoleón Rivas, F. A. D.
Mayor Técnico	Carlos García Mundaray, F. A. D.
Mayor Técnico	Confesor Cedano Merán, F. A. D.
Mayor Técnico	Máximo F. Hernández Castillo, F. A. D.
Mayor Técnico	Francisco Cabrera Castillo, F. A. D.
Mayor Parac.	Aurelio A. del Rosario y Polanco, F. A. D.
Mayor Méd. Oft. Otorr.	Sócrates R. Henríquez Alba, F. A. D.
Mayor Aeromédico	Francisco Ferreras y Ferreras, F. A. D.
Mayor Médico	Primitivo del Rosario Ubiera, F. A. D.
Mayor Farmacéutico	Manuel de Js. Rodríguez Lara, F. A. D.
Mayor Dentista	Raúl C. del Js. Cabrera Sarmiento,
Mayor Abogado	Pedro C. A. Juliao y González, F.A.D.
Mayor Abogado	Sigfrido Ozuna, F. A. D.
Mayor Radiotécnico	Amable C. Bueno Oviedo, F. A. D.
Mayor Radiotécnico	Nemesio Alcántara, F. A. D.
Mayor Dtor. Banda Mús.	Nelio Rosario, F. A. D.
Mayor	Bitervino Rivas Segura, F. A. D.
Mayor	Rafael A. Díaz Hernández, F. A. D.
Mayor	José Ramón Ureña Colón, F. A. D.
Mayor	Fidel Teodoro Báez Berg, F. A. D.
Mayor	Efra'n Pacheco Aquino, F. A. D.
Mayor	Francisco Suazo Pérez, F. A. D.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y ocho, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER